



FACULTAD DE EDUCACIÓN

Número

2290

Fecha de reunión	2015-04-14	Lugar	Decanato
Hora Planeada Inicio	07:30 a.m.	Hora Planeada Fin	12:30 am.

MIEMBROS CONVOCADOS		Asistió	
		Sí	No
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	x	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	x	
MARGARITA MARÍA ARROYAVE PALACIO	Jefa Centro de Investigaciones	x	
WILSON ANTONIO BOLIVAR BURITICÁ	Jefe Departamento de Extensión	x	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada	x	
JACKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Departamento de Educación Infantil	x	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía	x	
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes	x	
OSCAR DARÍO ASPRILLA MOSQUERA	Representante de los Egresados		x

AGENDA

		Abordado	Completo
1	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA		
2	ASUNTOS PROFESORALES		
3	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y ARTES		
4	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA		
5	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN		
6	ASUNTOS DE VICEDECANATURA		
7	INFORME DEL DECANO		
8	PROYECTOS DE ACUERDO		
9	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO		
10	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO		
11	INVITADOS: PROFESORES RODRIGO JARAMILLO, TARCILLO TORRES VALOIS, ALEXANDER JIMENEZ (a partir de las 10.00 am)		
12	ASUNTOS VARIOS		
13	CONSULTA VIRTUAL		
14	APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Puntos tratados

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día y se aprueba.

2. ASUNTOS PROFESORALES

2.1 Renovación de contratos de profesores ocasionales

2.1.1. El Jefe del departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes solicita renovación del contrato del profesor Hader Calderón, como tiempo completo ocasional, en la plaza de medio tiempo del Profesor Wilson Bolívar, disponible por comisión administrativa.

Durante el año 2014, el Profesor Hader cumplió con todos sus compromisos tanto en la docencia en el pregrado como en las actividades académico-administrativas en el posgrado, y en extensión (aunque estas actividades no estuvieron contempladas en su plan de trabajo). Comenta que desde el año 2014 se hizo una reestructuración de su plan de trabajo, y ahora está concentrado en el programa de Ciencias Sociales.

Su desempeño se ha caracterizado por un buen nivel de responsabilidad en el cumplimiento de las tareas académico-administrativas propias de la participación en el comité de programa. Igualmente, cumplió a cabalidad con sus compromisos derivados de los proyectos de extensión en los que ha participado. Su labor se destaca por su compromiso en lo relativo a los procesos de regionalización que adelanta la Facultad.

Durante el 2014, el profesor Hader, formo parte del equipo de trabajo de dos proyectos de extensión, titulados “Alfabetización de los pescadores y cascajeros del municipio de Puerto Berrio” (ya terminado) y “Diálogo universidades – comunidades hacia el fortalecimiento de capacidades de liderazgo y creatividad hacia la sostenibilidad en tres contextos rurales diversos (afro, indígena y campesino) de Antioquia y Chocó (2015-2016)” (actualmente en ejecución). Del primer proyecto deriva la publicación de dos guías (una para la comunidad, y otra para los orientadores) de orientaciones metodológicas y conceptuales de la experiencia. Además. Derivado de este proyecto se tienen varias publicaciones, tanto en revistas especializadas, como en medios de divulgación. Este proyecto también articuló la integración de estudiantes de la Maestría de la sede del Magdalena Medio. La parte académica de este proceso ya terminó, pero el mismo no se podido cerrar administrativamente por cuestiones relacionadas con las dificultades que se han presentado en la universidad con el nuevo sistema de Información Financiera y Logística (SAP) de la Universidad.

Durante el segundo semestre del 2014 el profesor Hader participó en el diseño de la propuesta, conjuntamente con el grupo de trabajo que lidera la propuesta, y ahora que el proyecto se encuentra en ejecución, es el responsable los Seminarios Intensivos de Formación de Formadores, el cual es un espacio de cualificación docente de los responsables del proceso formativo para cada una de las zonas donde se desarrolla el

proyecto. En el marco de este proyecto se tiene contemplado realizar el Diploma de formación en los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó.

El desempeño del profesor en ambos proyectos se puede entonces valorar como ampliamente satisfactorio, esto se puede evidencia tanto por las actividades descritas en su autoevaluación, como por las cartas emitidas por la jefatura de extensión, y la profesora Zayda Sierra, líder del proyecto actualmente en ejecución.

Para este 2015 el profesor se compromete en su plan de trabajo, con:

- Docencia en el pregrado con los cursos Sociedades de Colombia Moderna (2028723) y Contemporánea y Proyecto Didáctico (2028920)
- Miembro del equipo de trabajo del proyecto de extensión “Diálogo universidades – comunidades hacia el fortalecimiento de capacidades de liderazgo y creatividad hacia la sostenibilidad en tres contextos rurales diversos (afro, indígena y campesino) de Antioquia y Chocó”
- En la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, Coordinador de las prácticas pedagógicas de programa, del núcleo de formación de Contextos, y miembro del comité de programa.
- Participación en el proceso de reforma de las licenciaturas de la facultad como coordinador de la mesa temática sobre regionalización.
- Miembro del equipo que trabaja sobre la caracterización de los egresados de la licenciatura.

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes manifiesta que el profesor Hader Calderón es muy bien evaluado por los estudiantes y por el comité de carrera. Considera que el profesor ha tenido un gran compromiso con los temas de regionalización, es un profesor muy activo y comprometido; y solicita a la Corporación la renovación de su contrato.

La Corporación aprueba la renovación del contrato del profesor y manifiesta que respecto a la tarea delegada al profesor Hader, como coordinador de la mesa de *Formación de maestros en y para las regiones*, ésta no debe afectar su participación en el comité de carrera, dado que esto tendría efectos negativas tanto para el programa como para el docente.

El Jefe del Departamento aclara que de las actividades relacionadas en el plan de trabajo, el profesor no tendría actividades para quitar, pero está seguro que él asumiría la actividad encomendada sin problema.

2.1.2. El Jefe del departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes solicita renovación del contrato del profesor José Adán Ramos, como tiempo completo ocasional, en la plaza de la profesora Donna Zapata, actualmente en comisión administrativa.

El Jefe del Departamento informa que el profesor se vinculó recientemente en el año 2013 a través de invitación pública, y su gestión ha estado relacionada con la coordinación del proceso de autoevaluación de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en

Matemáticas, demostró eficiencia y profesionalismo en la misma, lo que lleva a que en el programa tenga en este momento el informe escrito en su recta final de elaboración, el cual será presentado en la próxima sesión del Consejo para que sea entregado antes que termine la acreditación del programa en el mes de septiembre.

El profesor apoyó la gestión de las prácticas pedagógicas de los programas de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, de la licenciatura en Matemáticas y Física, se ha caracterizado por un buen nivel de responsabilidad en el cumplimiento de tareas que dicha actividad requiere. Adicionalmente, el docente ha mostrado profesionalismo excelencia académica en el desarrollo de la docencia asignada en la licenciatura en matemáticas y física, la cual se realizó tanto en Medellín como en una de las sedes regionales donde se ofrece el programa.

Para este 2015 el profesor tendrá los siguientes compromisos:

- Docencia en los cursos de Física del movimiento (2019215) e Introducción al Cálculo (2019214).
- Coordinación de la autoevaluación en la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, en actividades relacionadas con la preparación de la visita de pares: reuniones de socialización con las audiencias, elaboración de materiales de divulgación de los resultados de la autoevaluación del programa, coordinación de las actividades de visita de los pares, y participar de las actividades del comité de autoevaluación de la facultad.
- Coordinador de la práctica pedagógica de la Licenciatura en Matemáticas y Física, tanto en Medellín como en las sedes regionales en las que se ofrece el programa.
- Miembro de los comités de programa de las licenciaturas en Matemáticas y Física y Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, al igual que miembro del comité que trabaja en la reforma académica de ambos programas.

La Corporación aprueba la renovación del contrato del profesor.

Seguidamente el jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes hace referencia al informe de los pares sobre el programa de Matemática y Física; dice que los pares hicieron un informe muy completo; y que comparando este informe de los pares con el presentado por los pares que visitaron el programa de Humanidades, Lengua Castellana, se explica por qué el CNA solicitó verificación de condiciones, porque estos pares presentaron al MEN un informe muy escueto del programa.

Igualmente informa, que las prácticas del programa en Matemáticas la asumirá la profesora Diana Jaramillo, pero que por ahora están a cargo de la Coordinación del programa.

2.1.3. La Jefe del Departamento de Educación Infantil solicita renovación del contrato de la profesora Liliana Echeverry, quien se viene desempeñando como Profesora Ocasional de Tiempo Completo en la Licenciatura en Educación Especial, en la plaza de la profesora Margarita María Arroyave, en comisión administrativa.

Durante el año 2014, la profesora orientó el espacio de formación de Seminario de actualización (Código 2030-011) de la versión uno del Programa. En este espacio la profesora ha promovido la articulación de los conocimientos y saberes pedagógico, didáctico, disciplinar, de investigación formativa que ha recibido el estudiante en su proceso formativo de manera que les sea posible enfrentar los nuevos retos ante las nuevas realidades que demandan un educador especial comprometido con la transformación social, cultural y educativa cultural de las comunidades con quienes interactúa. La evaluación de los estudiantes ha sido muy positiva toda vez que el promedio de los ítems indagados es de 4.8. El segundo espacio de formación orientado por la profesora Echeverry fue el de Educación y Población Vulnerable (Código 2030-222) también con una evaluación muy satisfactoria de parte de los estudiantes con un promedio de 4.7.

Como parte de su actividad docente, la profesora tuvo a su cargo el Trabajo de Grado (2047-923- Sede Suroeste Andes), orientación que permitió la culminación exitosa del proceso de formación estudiantes de la región.

Dentro de las actividades académico administrativas, ella coordina las prácticas en la sede Medellín y regiones. Esta actividad es una de las acciones más nodales que ha venido realizando la profesora Echeverry en tanto la práctica se constituye en la estrategia que por excelencia permite establecer las relaciones, teóricas, prácticas y contextuales que posibilitan la formación de educadores especiales, en consecuencia, la coordinación exige no solo el conocimiento de toda la propuesta de formación, sino que requiere una juiciosa planeación, gestión, control y evaluación de las actividades tanto de los asesores como de los estudiantes; así mismo exige un óptimo nivel de relacionamiento con los Centros de prácticas, acciones que han venido siendo realizadas de manera muy satisfactoria por la profesora Liliana. Dentro de sus actividades como coordinadora destaca la organización y realización de las socializaciones de práctica en Medellín y en las regiones.

Otra de las acciones de la Coordinación de Práctica están la asistencia y realización de las actividades propias del Comité de Prácticas de la Facultad, la organización de procesos de inducción a la práctica pedagógica Medellín y regiones, la atención permanente a las solicitudes de práctica de organizaciones e instituciones educativas, visitas a Centro de Práctica, la elaboración de informes, la atención de asesores y estudiantes y el acompañamiento de los asesores en el desarrollo de algunos de los seminarios.

La profesora ha tenido bajo su responsabilidad la evaluación de algunos cursos del Programa con el fin de determinar la coherencia entre el curso, la justificación y el objetivo general, la coherencia entre objetivos, la coherencia entre los objetivos, la metodología y la evaluación, la pertinencia y actualización de la bibliografía, entre otros de los indicadores. De igual modo ha revisado cada uno de los programas del espacio de formación, ha realizado reuniones permanentes con la coordinadora de ciclo de profundización para análisis y discusión de la valoración de los programas, ha desarrollado reuniones periódicas con los Coordinadores de los otros Ciclos para hacer un análisis y discusión de los textos de referencia que soportan los Ciclos en el Programa y ha citado a los profesores para devolución del proceso de valoración de los programas de curso. Estas acciones realizadas por la profesora Liliana han permitido realizar planes de mejoramiento a los profesores que lo han ameritado lo cual ha redundado en la calidad del Programa.

La participación de la profesora Echeverry en el Comité de Carrera ha sido rigurosa y sistemática. Ha demostrado compromiso y cumplimiento en las diversas y complejas tareas que dicho Comité demanda y ha realizado aportes significativos desde lo académico y administrativo.

Además de las actividades señaladas, la profesora ha demostrado su interés en seguir con su proceso de formación continua mediante la participación de las actividades académicas y cursos planeados por el “Programa de Desarrollo Pedagógico Docente”. Se resalta su alto sentido de compromiso institucional y su aporte al fortalecimiento del Programa y de la Facultad.

Para el 2015 la profesora tiene a cargo los cursos: Seminario de Actualización y Educación y población vulnerable tanto para la versión 1 y 2 del programa. Continúa con la Coordinación de las prácticas del programa de Educación Especial, y con la participación en el comité de carrera del programa.

La Jefe del Departamento informa que la profesora tiene un destacado nivel de desempeño en docencia, su promedio es de 7,8; orienta trabajo de grado y práctica pedagógica. Tiene una excelente relación entre la práctica, los convenios, las socializaciones de las prácticas, se reúne con los profesores de práctica, es disciplinada con los informes, su desempeño en el comité de prácticas es muy activo y crítico, y solicita al Consejo la renovación del contrato de la profesora Liliana María Echeverry Jaramillo como docente ocasional de tiempo completo.

La Corporación aprueba la renovación del contrato de la profesora.

Seguidamente la Jefe del Departamento de Educación Infantil agrega que considera importante que no se de tanta rotación en los profesores coordinadores de prácticas.

El Decano plantea que esta rotación se debería dar dentro del mismo grupo de prácticas, de esa manera no se afectaría el desarrollo del trabajo que se viene adelantando. La jefe del Departamento aclara que la rotación no se da en el mismo grupo, sino que sale del grupo, lo que afecta el proceso. El Decano manifiesta que la misma situación pasa con las coordinaciones de los programas de posgrado en la universidad.

El Decano aprovechando que se está tratando el tema de las prácticas pedagógicas, manifiesta que es muy importante articular las unidades académicas al sistema de prácticas, dado que este es un tema estratégico, que obedece a un trabajo de orden institucional, y se requiere un líder del proceso, que comparta pero además se comprometa con este proyecto estratégico de la Facultad. Agrega, que es importante pensar cuál sería la función de un coordinador de prácticas, cuál sería su estatus, además, se debe buscar descentralizar más estos procesos; los tres departamentos deberían hacer uso de su autonomía y definir un elemento de coordinación articulando la Facultad con las demás unidades formadoras. El coordinador de prácticas, debe por un lado, construir una unidad administrativa que esté concentrada en los temas de direccionamiento estratégico de la Facultad, de la universidad con las unidades académicas que forman maestros, y con la

comunidad externa; esta dinámica actual de la Facultad, exige la revisión de ciertos roles administrativos y el de la Coordinación de Prácticas es uno de ellos.

La Corporación considera que la profesora Rosa María Bolívar ha hecho una valiosa contribución a la consolidación de las prácticas en la facultad, pero comparte los argumentos que expone el decano, y se propone el nombre de la profesora Liliana María Echeverry, para que asuma la coordinación.

La Corporación expresa su gratitud a la profesora Rosa María Bolívar por su valiosa contribución durante más de cinco años al frente de las prácticas pedagógicas de la facultad; igualmente plantea la continuidad de su contratación como profesora ocasional tiempo completo, adscrita al departamento de pedagogía, donde se puede canalizar muy bien su experiencia para apoyar las propuestas que este departamento está desarrollando, como por ejemplo, en el mismo programa de pregrado de pedagogía. Finalmente, la Corporación señala que se debe solicitar a Mónica Vargas que disponga un sitio de trabajo para la profesora en el 4º piso.

La Corporación le solicita a la Jefe del Departamento de Infantil conversar con la profesora Liliana Echeverry para que ella asuma; de aceptar, las actividades que la profesora viene realizando en el programa de Educación Especial, las asumiría el nuevo profesor que se nombre para cubrir la plaza de la profesora Luz Stella Isaza.

3. ASUNTO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y ARTES

Notificación de cambio curricular en el plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas y Física para la subregión Urabá – municipio de Apartadó del departamento de Antioquia al Ministerio de Educación.

El Jefe del Departamento de enseñanza de las Ciencias y las Artes explica al Consejo que la licenciatura en Matemáticas y Física con sede en Apartadó, es una extensión del programa de Medellín, el cual cuenta con 181 créditos y se reformó en el año 2010 y su funcionamiento fue autorizado por Resolución del 31 de agosto de 2010 del MEN. En consecuencia, se hizo el trámite interno para realizar los ajustes al programa extendido en Apartadó para que pase de 192 a 181 créditos, pero hace falta comunicarlo al MEN. El documento de justificación presenta la siguiente estructura: presentación del programa, orientaciones generales, el cambio curricular, el cambio al plan de estudios y el plan de transición. El documento fue revisado y avalado por el Comité de Currículo en su sesión del 6 de abril.

La Corporación aprueba notificar el cambio al Ministerio de Educación.

4. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

4.1. Propuesta para la creación del programa de Maestría en Gestión de Organizaciones Socioeducativas y Presupuesto

El Jefe del Departamento de Educación Avanzada presenta la propuesta para la creación del programa de Maestría en Gestión de Organizaciones Socioeducativas, elaborada por los profesores Edison Cuervo Montoya y Julián Alberto Uribe García.

Como antecedentes señala que esta propuesta parte de un trabajo que ha venido realizando la facultad de vieja data, que se retoman los desarrollos y avances plasmados en la "Propuesta Académica de Maestría en Gestión Educativa - 2013", iniciada de manera inter-institucional entre el Departamento de Educación Avanzada de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia y el Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, con el trabajo conjunto de los profesores y profesoras Marta Lorena Salinas Salazar, Ricardo Castaño Gaviria y Bibiana María Cuervo Montoya de la Universidad de Antioquia y Edna Patricia López Pérez, Martha Arana Ercilla, José Manuel González y Henry Castillo de la Universidad de Pedagógica Nacional.

Adicionalmente, hay que plantear que la facultad en el pasado tuvo un programa de este corte, que existe la necesidad que los directivos docentes y coordinadores docentes tienen de formación en este ámbito, que actualmente lo cubre la Universidad de Medellín y la Universidad EAFIT.

De aprobarse la propuesta, se aplicaría al apoyo económico de la Dirección de Posgrados, de 11 millones, La Facultad aportaría \$4. 583.000; estos recursos se deben emplear para traer un invitado internacional, que nutra conceptualmente la propuesta; para tiquetes, hoteles, alojamiento, divulgación del evento, papelería. Un 15% es para reconocerle a los docentes que elaboran la propuesta; se contempla también el pago a un auxiliar administrativo, y el pago para un par evaluador.

La propuesta está estructurada de la siguiente manera: descripción de antecedentes, la justificación, las fortalezas institucionales que justifican su viabilidad, la metodología de construcción de la misma, y el presupuesto. La misma fue avalada por el Comité de Posgrados en su sesión del 6 abril.

La Corporación plantea que se reafirma la importancia de este tema para la facultad, las personas que están son muy claves y estratégicas, Claudia Hincapié, Germán Vélez, Carlos Ospina, que son doctores, se puede vincular a Mirian Montes, el rector de la EAFIT como profesores invitados, el Diploma en Evaluación de Programas y Políticas Públicas en el marco de los premios a la Calidad de la Educación, será un insumo para este programa.

La Jefe del Departamento de Educación Infantil, expresa que una de las razones de peso está en lo que manifiestan los egresados en los estudios que se han realizado en el programa de pedagogía infantil, los cuales reclaman formación en aspectos de administración educativa, tales como: sistemas de software que se manejan en las instituciones educativas, elaboración de proyectos. Hay suficientes estudios que muestran que es un campo muy demandado y solicitado, y sugiere que se amplíe el contexto del perfil, para que incluya la formación del talento humano empresarial.

La Corporación aprueba la propuesta.

4.2. Tarifas y forma de pago de los derechos pecuniarios de matrícula y complementarios para la primera cohorte de la Maestría en Educación modalidad Investigación, Medellín

El Jefe del Departamento presenta el proyecto de resolución rectoral y plantea que este fija los costos de Maestría en Educación modalidad de Investigación en Medellín, en 8 SMLV; que es el costo actual de la maestría.

La Corporación aprueba recomendar Tarifas y forma de pago de los derechos pecuniarios de matrícula y complementarios para la primera cohorte de la Maestría en Educación modalidad Investigación, Medellín

5. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN

El Jefe del Departamento de Extensión presenta para aprobación del Consejo, la programación de la Semana de la Educación y la Cultura, así:

Lunes 11 de mayo			
HORARIOS	Tema	ACTIVIDAD	EXPERTO INVITADO
9.00 a.m.	Inauguración de la semana de la Educación y la Cultura-Facultad de Educación Universidad de Antioquia	Conferencia magistral Educación, cultura y desarrollo	Abel Rodríguez
4.30 p.m.	Instalación de muestra académica sobre la historia de la Facultad de Educación y programa radial desde la Facultad	Exposición de panelería con la historia Programa radial en remoto Emisora Cultural UdeA	Alberto Echeverri, Octavio, Rafael, Emisora Cultural Universidad de Antioquia
6.00 p.m.	Actividad social	Coctel de inauguración, intervención musical	Grupo musical Facultad de Artes
Martes 12 de mayo			
8.00 a.m	Grados Facultad de Educación	graduación	
11.00 a.m.	Las Artes y las pedagogías	Taller	Profesora Libertad
3.00 p.m.	XV Premios nacionales de	Ceremonia de entrega	Decanatura

	Educación FRANCISCA RADKE		
4.00p.m.	Presentación nuevo Programa: Maestría en Estudios en Infancia	Presentación	Decanatura
5.00 p.m.	Homenaje a la Universidad Pedagógica nacional por sus 60 años	Ceremonia	Decabatyra
5.30 p.m.	Expresando la cultura	Muestra artística	Estudiantes y docentes artistas de la Facultad de Educación
Miércoles 13 de mayo			
9.00 a.m.	Actividad estudiantes	Pendiente definir con estudiantes	
12.00 m	Picnic	Almuerzo, lectura de poemas, música	
4.00 p.m.	Cine Maestro	Película	
5.00 p.m.	Presentación Cátedra del Egresado	Clase Magistral	
6.30 p.m.	Obra de teatro o cine maestro	Grupo de bienestar	
Jueves 14 de mayo			
	Exposición fotográfica Maratón de Selfies	cómo somos? (fotografía vida cotidiana en la U- la cultura diversa habitamos)	En la semana anterior Estudiantes, docentes y personal administrativo se toma fotos con su cámara personal o su celular y lo envía a la plataforma dispuesta para ello.
	Estéticas y Educación	Clase magistral	Carolina Ospina
	Bailando en la U	Maratón dancística	Por definir

	Desarrollo de experiencias de aprendizaje usando las TIC	Clase magistral	Jorge Andrés Restrepo Múnera. Ingeniero Industrial con especialización en Finanzas y Gestión de Proyectos (UdeA), actualmente estudiante del Doctorado en Diseño y Creación. Alto conocimiento, curiosidad e interés en Social Media, la “Economía Naranja”, las TIC, Creatividad, Innovación, Design Thinking, Emprendimiento, Educación, Política Pública en TIC y Exportación de Servicios.
	Cine Maestro	Película	Ciclo
Viernes 15 de mayo			
10.00 a.m.	Pánel con expertos (niños y niñas)	Lugar del Maestro hoy en el imaginario de los niños	Por definir siete niños y niñas de diferentes IE
	Celebración día del Maestro (define Consejo de Facultad)		

La Corporación pregunta si en estas actividades participan los estudiantes. La Jefe del Departamento de Pedagogía aclara que se les convocará e invitará a participar.

La Corporación aprueba la propuesta, pero se debe ajustar, se deben replantear las actividades del 11 de mayo. El decano propone que para esta semana se les entregue a los profesores sus tarjetas de presentación con sistema braille, como un detalle.

Respecto a la actividad de celebración, plantea que todas las actividades planteadas en la semana hacen parte de esta celebración y que el día martes habrá un coctel.

6. ASUNTOS VICEDECANATURA

6.1. Convocatoria a elección del representante de los profesores principal y suplente ante el consejo de Facultad de la facultad de educación.

La Vicedecana presenta los términos legales para la realización de la convocatoria

Considerandos

- El Estatuto General de la Universidad de Antioquia, promulgado mediante el Acuerdo Superior No. 1 de 1994, consagra en el artículo 57, literal g. la participación de un representante de los profesores en los Consejos de Facultad.
- El representante profesoral ante el Consejo puede participar de las decisiones sobre el desarrollo académico de la Facultad, especialmente en asuntos relacionados con la investigación, la docencia y la extensión.
- La Representación de los profesores está vacante, por la renuncia de los representantes profesorales principal y suplente en el mes de mayo de 2013.
- La Resolución Rectoral 4744 de mayo 11 de 1994, en su artículo 11, faculta al Decano para convocar la elección del Representante de los profesores ante el Consejo de la Facultad, cuando se produzca la vacante o se venza el período.

Resuelve:

Artículo 1. Convocar a los profesores de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y vinculados de la Facultad, que no se encuentren en comisión de servicio, año sabático, o en comisión de estudio por fuera de la Universidad, a la elección del Representante Profesoral y de su suplente, ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Educación.

Artículo 2. Quienes aspiren a ser Representantes de los profesores, principal y suplente, deben estar escalafonados y la elección se hará mediante votación universal, directa y virtual, para un período de dos (2) años.

Artículo 3. Los candidatos principal y suplente deben ser inscritos en la Vicedecanatura de la Facultad, por el delegado de la candidatura, al menos diez (10) días calendario, antes de la elección. Cada candidatura debe tener un respaldo de un mínimo de cuatro (4) profesores, vinculados y/o ocasionales.

Artículo 4. En el documento que acompaña la postulación debe constar la firma de aceptación de los postulados, principal y suplente. Quienes postulan deben escribir el nombre, la firma y el número del documento de identificación.

Artículo 5. En el momento de la inscripción la Vicedecanatura expedirá una constancia provisional de ésta; tres (3) días más tarde, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos, expide la constancia definitiva.

Artículo 6. Para la vigilancia y transparencia del proceso electoral, la Decanatura nombra dos profesores como veedores, quienes harán seguimiento al proceso y verifican la validez de los resultados. Ellos elaboran y firman las actas con los resultados discriminados según los votos por cada candidato, los nulos y los blancos, e indicarán quien fue elegido. En caso de empate, quedará el profesor con más alto rango en el escalafón docente. Si el empate persiste se definirá la elección teniendo en cuenta como criterio de favorabilidad la antigüedad de los candidatos.

Artículo 7. La votación se realizará a través del portal de la Facultad, de las 07:00 hasta las 16:00 horas sin interrupción, del día viernes 15 de mayo de 2015.

La Corporación aprueba la convocatoria.

6.2. Convocatoria a elección de representante de los egresados, principal y suplente, ante el consejo de facultad de la facultad de educación.

La Vicedecana presenta los términos legales para la realización de la convocatoria

Considerandos

- El Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, prevé la representación de los egresados ante los Consejos de Facultad, Escuela o Instituto.
- El período del representante de los egresados ante el Consejo de Facultad, venció el 16 de abril de 2015.
- Es de gran relevancia para el desarrollo de la administración de la Facultad, la participación de los egresados en el Consejo de Facultad.
- El Consejo de Facultad autorizó al Decano, para realizar la convocatoria pública a los egresados de la Facultad de Educación, para la designación de su representante al Consejo de Facultad, con el procedimiento establecido en el artículo 7 de la Resolución Rectoral 39099 de 22 de agosto de 2014.

Resuelve:

Artículo Primero. Convocar a la elección de representante de los egresados y su respectivo suplente, ante el Consejo de Facultad, por un periodo de dos años, quienes deberán tener las calidades señaladas en el literal f, Parágrafo 1, del artículo 57 del Estatuto General de la Universidad. Además no deberá tener vínculo laboral o

contractual con la Universidad, como lo establece el artículo 5 de la Resolución Rectoral 39099 de 22 de agosto de 2014.

Artículo Segundo. Convocar para el día 29 de mayo de 2015, entre las 7:00 y las 16:00 horas, a los egresados de la Facultad de Educación, para que participen en la elección del Representante de los Egresados al Consejo de Facultad.

Artículo Tercero. La inscripción de candidatos con sus respectivos suplentes deberá efectuarse en la secretaría del Vicedecanato (09-105), de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 a 4:00 p.m., hasta el 15 de mayo de 2015, quienes deberán tener en cuenta lo establecido en los literales b y c del artículo 7 de la Resolución 39099 de 2014.

Artículo Cuarto. La votación será electrónica y se realizará entre las 7:00 y las 16:00 horas del día 29 de mayo de 2015, a través del portal de la Facultad de Educación.

Artículo Quinto. De conformidad con la normatividad vigente, habrá un comité de veeduría que tendrá las funciones establecidas en el literal h del artículo 7 y en el artículo 9 de la Resolución 39099 de 2014.

Artículo Sexto: Los integrantes del Comité veedor deberán estar presentes al momento de abrirse el sistema para las correspondientes votaciones, a fin de verificar que estén habilitados todos los candidatos, que el sistema se abra para las votaciones a las 7:00 horas en punto, que al momento de dar inicio las votaciones estén en ceros y verificar que el sistema se cierre a las 16:00 horas en punto, momento en el cual levantarán un acta de la jornada de votación, que será entregada al Secretario del Consejo de Facultad, quien expedirá la certificación de la elección.

Artículo Séptimo. El candidato elegido deberá posesionarse en la siguiente sesión del Consejo de Facultad. El período de dos años se contará a partir de la posesión.

La Corporación revisa cuáles son las calidades señaladas en el literal f, Parágrafo 1, del artículo 57 del Estatuto General de la Universidad. El literal f, reza: *“Un egresado graduado de la Facultad, designado por las asociaciones de egresados, y que no esté vinculado laboralmente con la Universidad, para un período de dos años”*.

El parágrafo explicita: *“Los representantes de los profesores, de los estudiantes y de los egresados son elegidos con sendos suplentes, quienes tienen las mismas calidades, impedimentos e incompatibilidades de los titulares y los reemplazan en sus ausencias temporales o definitivas. En caso de retiro definitivo, el suplente asume la representación hasta completar el período correspondiente. Todos ellos están en la obligación de actuar y decidir en beneficio de la Universidad de Antioquia y en función exclusiva del bienestar y progreso de la misma”*.

Teniendo en cuenta que también se hace necesario suplir las vacantes de representantes de los egresados en los comités de carrera, la Corporación aplaza la aprobación de esta

convocatoria mientras se hace la consulta jurídica de factibilidad de hacer una sola convocatoria para cubrir todas las representaciones vacantes.

7. INFORME DEL DECANO

El decano informa sobre la reunión del Consejo Académico que presidió el nuevo rector, Dr. Mauricio Alviar. El rector presentó las líneas generales de su programa de gobierno que tendrá como eje central el fortalecimiento de la calidad académica de la Universidad de Antioquia. Dentro de los aspectos que resalta el rector, como indicios de deterioro de la calidad académica, está el relacionado con la deserción estudiantil; según el rector se ha demostrado que la deserción es un aspecto que da cuenta de la salud académica de las instituciones y en la U de A la deserción está cercana al 40%. Según el rector entre las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y la calidad educativa de la Institución, la deserción depende más de la segunda variable.

Conectado a la anterior discusión se ubica lo relacionado con el examen de admisión; en esto los diferentes medios de comunicación han visibilizado la voluntad del rector de plantear cambios en el proceso de admisión, que conllevaría la construcción de diferentes pruebas asociadas a la admisión. El examen actual no es predictivo y no es consistente con los resultados reportados en las pruebas saber; al respecto menciona el rector que muchos de los estudiantes candidatos a las becas de “ser pilo paga” que se presentaron a la U de A no obtuvieron los puntos de cohorte para ingresar, lo que demuestra que el examen no selecciona a los mejores. En este aspecto el decano comentó en el Consejo Académico lo relacionado con el estudio que el profesor Gilberto Obando publicó en el último Alma Mater, que encuentra que no existe correlación entre puntaje de admisión y rendimiento académico. El rector manifiesta su preocupación por el alto déficit que tiene la U de A; a diciembre de 2014 el déficit llegaba a los 20 mil millones de pesos y según estudios prospectivos si la tendencia no cambia podrá llegar a los 40 mil millones al cerrar el 2015. El rector pide austeridad en el gasto.

El decano interpelló este tema manifestando el acuerdo con el tema de la austeridad pero además abocando decisiones relacionadas con asuntos que tienen un fuerte impacto presupuestal y sobre los cuales el Consejo Académico no ha querido tomar decisiones; dentro de los aspectos que se hace necesario tomar decisiones están los relacionados con la duración de las comisiones de estudios, las cuales ya se extienden hasta los 8 años en algunos casos; según informe de anterior vicerrector de docencia, la Universidad de Antioquia ha invertido en comisiones de estudios de larga duración, sumando a la contratación de docentes ocasionales de reemplazo, una cifra equivalente al presupuesto de la Institución en un año. Otro aspecto que merece la pena estudiar tiene que ver con el número de crédito de las diferentes carreras de pregrado; la U de A está por arriba de los estándares nacionales en cuanto al número de créditos por programa, en algunos casos, por ejemplo, las carreras de la Facultad de Ingeniería tienen más de 50 créditos que sus homologas en el país.

El decano también insistió en que además del ahorro y la austeridad, la dirección de la U de A debe modernizarse para que su gestión en la consecución de nuevos recursos sea más contundente; mencionó la necesidad de revisar la estructura de la actual Vicerrectoría de Extensión, la cual no lidera ni proyecta a las dependencias ni menos articula la actividad

misional de la extensión, lo que se evidencia en la atomización de las dependencias en el contexto local, regional y nacional. Por otro lado el decano invito al nuevo rector a que establezca un canal de comunicación con los gobiernos local y departamental para negociar los convenios y/o contratos de asociación que permitan que los excedentes derivados de los proyectos de extensión puedan ser invertidos en el sistema de bienestar universitario y no tengan que reintegrarse a las entidades contratantes. Es importante saber cuánto le cuesta a la universidad esa inversión que la gobernación le está dando para dotar en infraestructura en las regiones, es un asunto de orden estructural que tiene que repensarse.

Menciona el decano que el área de ciencias sociales y humanas (CSH) ha solicitado una reunión con el actual rector y su equipo administrativo con el propósito de hablar con el fin de hablar sobre los siguientes temas:

- Iniciativas sobre inversiones en el acondicionamiento espacial de los bloques y zonas relacionadas con el área de CSH.
- Iniciativas en infraestructura de soporte para apoyar programas académicos actuales y nuevos con metodologías a distancia y/o virtual que permitan disminuir la presencia de estudiantes en el campus y al mismo tiempo, permitan ampliar la cobertura en el contexto regional.
- Iniciativas que propendan por un sistema de posgrados y de investigación que tenga en cuenta las fortalezas de los grupos de investigación del área y que reconozca las particularidades de la investigación y producción científica de las ciencias sociales.

Iniciativas que permitan evaluar y reconfigurar la participación del Consejo Académico en asuntos relacionados con la Regionalización, el Sistema de Investigación, la Extensión y los Posgrados.

Adicionalmente los decanos y directores del área de CSH consideran necesario hablar con el nuevo equipo rectoral sobre la necesidad de revisar la composición del Consejo Académico fortaleciendo la presencia de instancias académicas y administrativas que hoy no hacen presencia, modulando la participación de directivos que por su acción misional no deberían hacer parte de este órgano universitario.

En la reunión del área de CSH se discutió lo relacionado con el aporte de la U de A al proceso de paz de manera especial lo relativo al denominado posconflicto. Sobre este asunto se propuso agendar el tema en un Consejo Académico, lo que requiere que el área estudie la propuesta del Nodo de Urabá que viene siendo liderado por el INER. Para este jueves 16 de abril, en horas de la tarde, se realizará una reunión con los decanos, directores y parte de los equipos administrativos del área de CSH con el fin de trabajar la propuesta. El decano pide que a esta reunión asista el profesor Rodrigo Jaramillo y el Jefe del Departamento de Educación a Distancia y Extensión.

El decano informa que el día 15 de mayo es el día para la entrega de distinción por la excelencia docente, y se ha acordado con los decanos rotar entre las unidades académicas del área esta distinción siempre y cuando cumpla con los requisitos, y en esta oportunidad le corresponde al área de CSH, quien postuló a la profesora Nora Eugenia

Muñoz a la distinción excelencia, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; la profesora ha sido postulada en varias ocasiones por sus estudiantes, ha tenido excelentes evaluaciones y su desempeño profesional ha sido brillante. Los decanos y directores del área han acordado rotar esta postulación entre las diferentes dependencias, pero siempre buscando que existan méritos por parte de los docentes postulados.

El sentimiento de pesar por la desaparición del Dr. Carlos Gaviria ha logrado concertar una serie de reconocimientos por parte de la comunidad académica de la UdeA. El viernes se realizó un acto muy emotivo en el Paraninfo de la UdeA en donde asistió la familia del Dr. Gaviria y personas del mundo académico cercanas a él. Con Relaciones Públicas estamos trabajando en la propuesta de hacer un homenaje póstumo al Dr. Gaviria el día 15 de mayo en el Camilo Torres; la idea es resaltar las calidades docentes que tuvo el Dr. Gaviria, para lo que se piensa invitar a personas que lo conocieron y que puedan hablar sobre el legado que deja en el contexto de la formación universitaria. Esta sería una forma en que la Facultad de Educación se uniría al reconocimiento póstumo del Dr. Gaviria.

Por último el decano comenta sobre los preparativos que se están haciendo para el día 12 de mayo, fecha en la que se presentará en sociedad la Maestría de Estudios en Infancias y se entregaran los premios nacionales de educación versión XV; al respecto el decano considera importante corregir la información que en pasado Consejo de Facultad dio sobre los ganadores en la categoría trabajos de investigación de maestría; en aquella ocasión mencionó que el premio lo había recibido el trabajo: “Re significación del currículo escolar indígena relativo al conocimiento matemático desde y para las prácticas sociales, el caso de los maestros indígenas Dule de la comunidad del Alto Caimán”; al parecer se cometió un error y el trabajo ganador es el denominado: “Representaciones sociales sobre diversidad y transformación de prácticas escolares violentas” de Claudia María Echeverry Jaramillo y María Ligia Echavarría Henao, de la Universidad de Antioquia. El decano le comenta al Consejo que por error él había comunicado que era la profesora Carolina Higueta, pero fueron también dos profesoras de la Universidad.

El decano recuerda que la Universidad Pedagógica Nacional en este año llega a sus 60 años de existencia, por lo que propone que el Consejo de Facultad solicite al Consejo Académico una moción de reconocimiento para la UPN que será entregado el 12 de mayo al rector de la UPN que ya confirmó su asistencia.

La Corporación aprueba el reconocimiento.

Con el Jefe del Departamento de Educación Avanzada, el decano estuvo conversando sobre la necesidad de tramitar una solicitud al Consejo Académico de reformar el cumplimiento del requisito de la competencia lectora para los posgrados, que se exija en segundo semestre, así en el primer semestre podrán realizar el curso para cumplir con este requisito. La conclusión del estudio de egresados es claro en recomendar que es importante recomendarle al Consejo Superior modificar la exigencia de competencia lectora en lengua extranjera.

La Corporación aprueba la solicitud al Consejo Académico de aplazar el requisito de competencia lectora en lengua extranjera para la matrícula del segundo semestre.

El Decano hace referencia al Informe de los pares de la Licenciatura de Matemática y Física donde todos los factores fueron valorados en alto grado. Recomienda al Consejo enviar una nota de felicitación a los profesores que participaron en el comité de autoevaluación del programa. Ellos son:

- Gilberto de Jesús Obando Zapata
- Jhonny Alexander Villa Ochoa
- Yirsen Aguilar Mosquera
- Luz Stella Mejía Aristizábal
- Sandra Milena Londoño
- Ángel Enrique Romero Chacon
- Luz Dary Rodríguez Rodríguez
- Sonia Yaneth López Ríos
- José Adán Ramos Valenzuela
- Luis Carlos Yepes Velásquez
- Tarcilo Torres Valois

La Corporación aprueba la nota de felicitación para los profesores.

El Decano solicita a los Jefes de Departamento reactivar los comités de departamento, planear los cronogramas de reuniones y que se publique la información en el portal de la Facultad.

Igualmente informa, que El Diploma en Evaluación de Programas y Políticas Públicas en el marco de los premios a la Calidad de la Educación, ya tiene 82 personas inscritas y que se ha ampliado el plazo hasta el 19 de abril.

Plantea la importancia de traer al profesor Jairo Arboleda Toro que fue muy importante en la historia de la facultad. El profesor tiene un trabajo muy importante en lo de escuela unitaria y luego escuela nueva y luego universidades desescolarizadas, este último responde al proyecto de educación a distancia que lideró en la Universidad y en esta Facultad con el profesor Guillermo Londoño y Bernardo Restrepo; el profesor trabajó también con Vicky Colbert en escuela nueva.

8. PROYECTOS DE ACUERDO

8.1. Ajuste al plan de estudios del programa, 1601, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, versión 01 – Medellín.

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, explica que el Comité de Carrera del programa en reunión del 19 de Febrero de 2015, acuerda solicitar ajuste al plan de estudios del Programa y fue aprobado por el Comité de Currículo en sesión del 16 de marzo del año en curso. Con el ajuste se busca flexibilizar el plan de estudios para que los estudiantes puedan avanzar, debido a que actualmente solamente hay 29 estudiantes matriculados en esta versión.

El ajuste consiste en eliminar los prerrequisitos y correquisitos establecidos a los cursos, con excepción de las materias de Proyecto Pedagógico, Investigación Monográfica e Investigación Ambiental II, así:

Código	Curso	Prerrequisito	Correquisito
2024808	Proyecto Pedagógico I	2024707 Didáctica de las Ciencias II	2024809
2024809	Investigación Monográfica I	2024707 Didáctica de las Ciencias II	2024808
2024908	Proyecto Pedagógico II	2024808 Proyecto Pedagógico I	2024909
2024909	Investigación Monográfica II	2024809 Investigación Monográfica I	2024908
2024918	Proyecto Pedagógico III	2024908 Proyecto Pedagógico II	
2024919	Investigación Monográfica III	2024909 Investigación Monográfica II	
2024915	Investigación en Problemática Ambiental II	2024905 Investigación en Problemática Ambiental I	

La Corporación aprueba en primer debate el proyecto de acuerdo para ajustar plan de estudios del programa, 1601, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental Versión 01 – Medellín.

8.2. Ajuste al plan de estudios del Programa, 60008, Maestría en Educación, versión 04, para la creación de la Línea Democracia y convivencia escolar (Grupo de Investigación Diverser)

El Jefe del Departamento de Educación Avanzada introduce el tema explicando que la profesora Hilda mar solicitó en primera instancia que se tuviera en cuenta como un objeto de estudio de la línea en Pedagogía y Diversidad Cultural, pero luego se dieron cuenta que era complejo tener un plan de estudios para esta línea y otro para la nueva propuesta en democracia y convivencia escolar. Por ello, se considera que es mejor dar paso a la creación de esta nueva línea de formación en la maestría en educación en Democracia y convivencia escolar. Agrega, que la profesora le compartió un correo del secretario de educación de Envigado, en el que explicitan el apoyo que esta entidad daría a la propuesta de maestría en esta línea específica, en las dos modalidades de la maestría.

La Corporación aclara que para la apertura de un nueva línea de formación en la maestría el documento debe ser remitido a pares evaluadores; a lo cual responde el Jefe del Departamento que se requiere agilizar este proceso por cuanto la propuesta de apertura de la maestría ya está en trámite en el sistema de posgrados, y solicita que se nombre una comisión del Consejo para que haga la valoración y emita el concepto.

La corporación aprueba en primer debate el proyecto de acuerdo. Comisiona al Jefe del Departamento de Educación Avanzada, a la Jefe del Departamento de Educación Infantil

y a la Vicedecana, para que realicen una valoración del documento y se presente para el segundo debate.

8.3. Propuesta de creación de la unidad de egresados de la Facultad de Educación

Una vez revisado el proyecto de acuerdo, la Corporación conceptúa que de acuerdo con la normativa de la Universidad no es factible crear la unidad de egresados, pero sí la creación del comité de egresados. En tal sentido, la corporación aprueba en primer debate el proyecto de acuerdo de creación del Comité de Egresados. Para el segundo debate, se sugieren la siguientes recomendaciones para presentar el acuerdo:

- Lo facultativo basarlo en el literal i) de las funciones del Consejo de Facultad.
- Ajustar los objetivos dado que no están en coherencia con las estrategias que se explicitan en el artículo 4, y omitir más bien éstas para que no figuren como un listado de actividades.
- Recordar que no solo hablamos de licenciados sino de profesionales de la educación.
- Respecto a los integrantes, debe haber representación de los egresados tanto de los programas de pregrado como de posgrado; y un representante profesoral por departamento de los programas de pregrado y posgrado.

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Las solicitudes estudiantiles se anexan al acta revisadas y resueltas por programa académico.

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1 Doctorado En Educación

10.1.1. El estudiante Bernardo Barragán Castrillón remite solicitud de matrícula extemporánea 2015-1, así:

“En comunicación que recibí de esa corporación el día 12 de febrero de 2015, ustedes señalan que no es posible recomendar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de posgrado la exención del pago de matrícula y pagar así sólo los derechos complementario, argumentando: “ Esta corporación consideró que no era factible exencionarlo del pago de costos de matrícula en tanto se hace necesario asignar horas docentes en plan de trabajo a su asesor de tesis, para garantizarle el normal desarrollo de sus estudios, una vez Usted realice la matrícula” (María Nelsy Rodríguez, secretaria del Consejo de Facultad). Igualmente esta corporación recomienda: “...elevar su solicitud ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, instancia ante la cual, según el Acuerdo 122 de julio 7 de 1997 Artículo 43(Modificado por el AS 379/2010) parágrafos 3 y 4, puede ser presentada cualquier extensión a la prórroga, o cualquier exención adicional” Siguiendo su recomendación, desde el pasado 23 de febrero eleve esta solicitud al CAEP y hasta el momento no he recibido respuesta, sin embargo, viendo que los tiempos corren, solicito

su autorización para realizar mi matrícula extemporánea sin sobrecargo, en el momento que reciba la respuesta del CAEP”.

Al respecto la Corporación conceptúa que esta no procede en tanto no explicita un tiempo determinado para la matrícula, y la sujeta a una respuesta del CAEP, que no tiene que ver con las condiciones académicas para la aprobación de la misma.

En ese sentido, se considera importante recordarle las siguientes disposiciones normativas:

- Artículo 18 de la Resolución Rectoral No. 23661 del 2007: “La solicitud de matrícula extemporánea es responsabilidad del estudiante interesado, quien la presentará por escrito adjuntando las evidencias o soportes a que haya lugar. Será estudiada por el Comité de programa respectivo y en caso de aprobación, tramitada por la Vicedecanatura y la Coordinación del Programa siguiendo las indicaciones de la Resolución Académica 1763, del 22 de septiembre de 2005”.
- Artículo 1 de la Resolución Académica 1763 del 2005: “Delegar, en el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, el estudio y la definición de las solicitudes de matrícula extemporánea hasta por dos semanas, para lo cual el consejo de la dependencia enviará al Comité toda la documentación pertinente”.

Además, debe tener en cuenta las implicaciones administrativas y académicas de una solicitud extemporánea. Administrativamente, las clases se terminan el día 31 de mayo y el tiempo requerido para la realización de los trámites respectivos (Presentación del caso en el Comité de Doctorado, presentación ante el Consejo de Facultad y remisión al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado) superaría los tiempos estipulados en la normativa. Académicamente, debe considerar que el tiempo restante del semestre no le sería suficiente para cumplir con los propósitos académicos y, además, en condición de prórroga no hay lugar a solicitud de incompleto, pues en sí misma, esta figura responde a cursos incompletos.

10.1.2. Vigencia del Comité de Doctorado

El Comité de Doctorado remito comunicación al Consejo en los siguiente términos:

“Considerando la normativa vigente (Artículo 4 del Acuerdo Superior 306 del 13 de diciembre de 2005) y la fecha del nombramiento oficial de los miembros actuales del Comité de Doctorado, en su sesión del viernes 10 de abril de 2015 (Acta 222), esta Corporación vio oportuno informar al Consejo de Facultad que el próximo 20 de mayo se cumplirán los dos años de vigencia de la designación de algunos de los miembros. De este modo, a excepción del representante estudiantil y la profesora Luz Elena Gallo Cadavid (quien fue pública y oficialmente informada de su nombramiento el día 10 de abril), los demás miembros de este Comité ponemos a disposición los cargos que hemos asumido a lo largo de estos dos años; de manera que el Consejo de Facultad tome las decisiones que a bien quiera tomar”.

Al respecto la Corporación agradece la comunicación oportuna, y comisiona al Jefe del Departamento de Educación Avanzada para que de acuerdo a la normativa (Acuerdo Superior 306 del 13 de diciembre de 2005, artículo 9, literal d) se proceda con la realización de la convocatoria a los profesores que participan en la formación de estudiantes del doctorado; de manera que, para el 20 de mayo se tengan las nuevas designaciones o ratificaciones de los representantes profesorales.

Respecto a la designación de la profesora Luz Helena Uribe, quien participa en el Comité de Doctorado en calidad de Coordinadora del Programa, de conformidad con la normativa citada (Artículo 3, parágrafo 2) corresponde al Decano tomar la decisión.

10.2 Maestría En Educación

10.2.1. Distinción trabajos de Investigación.

El Comité de Maestría, en su Acta 0715 del 9 de abril de 2015, revisó la documentación relacionada con la recomendación de distinción para tres Trabajos de Investigación de estudiantes del Programa de Maestría en Educación. Por sugerencia del Consejo de Facultad, Acta 2289 del 24 de marzo de 2015, los jurados de sustentación de los dos primeros trabajos de investigación presentados en esta solicitud, debieron potenciar los argumentos esgrimidos sobre dicha distinción, en aspectos relacionados con la innovación en el abordaje del tema, en los referentes conceptuales y teóricos o en el abordaje metodológico. Después de la revisión de la documentación, la solicitud de distinción para trabajos de investigación se remite a Consejo de Facultad para la aprobación. Los casos son los siguientes:

Estudiante: Nelson Enrique Sánchez Rivera, con C.C 71783107

Sede: Medellín

Línea de Formación: Educación Ciencias Naturales

Asesor: Alexánder Jiménez

Recomendación: Distinción Meritorio para Trabajo de Investigación.

Motivo: En la Universidad de Antioquia, se reunieron los profesores Alexánder Jiménez (Presidente del Jurado), Héctor Mauricio Ruiz Vahos y Juan Carlos Arango Parra, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, titulado: *Propuesta didáctica para la enseñanza del concepto de razón de cambio fundamentada en la Teoría de la Actividad Instrumentada y mediada por el software Tracker*, del estudiante Nelson Enrique Sánchez Rivera, de la IX cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación Educación Ciencias Naturales, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma el Acta con la calificación de APROBADO por unanimidad. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes a los párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente trabajo de Investigación, los jurados recomiendan Distinción de Meritorio, considerando que:

Fue evaluado excelente por unanimidad, es coherente y consistente con la temática de investigación y el tema seleccionado. La propuesta es actual, innovadora y está acorde con los lineamientos nacionales e internacionales respecto de las TIC en el aula. Deja las

puertas abiertas para futuras investigaciones. En el trabajo presentado y evaluado existen elementos que respaldan la apreciación anterior:

- Se considera que el trabajo es innovador ya que con la implementación de la propuesta didáctica a partir del Software Tracker, busca nuevos métodos para trabajar en el análisis experimental, toda vez que los estudiantes cuentan con múltiples herramientas de graficación, medición y relación de variables; caso que no se da cuando las herramientas que tienen son cronómetro, lápiz y papel. Además, con los videos, los estudiantes pueden analizar el movimiento cuantas veces quieran sin necesidad de repetirlo cada vez que tengan algún cuestionamiento sobre el evento.
- Al usar sensores de imagen, cámaras, celulares, espacio en la nube y computadores, entre otros, se llevan las clases a ambientes de aprendizaje diferentes como la sala de computo, el parque, los espacios comunes de nuestra facultad, sin dejar de lado la rigurosidad del curso y permitiendo a los estudiantes ser actores de su propio aprendizaje y acercándolos a tecnología de punta para el aprendizaje de la física.
- A lo largo del trabajo escrito, se puede inferir un intento por mostrar al lector de las ventajas que presenta esta herramienta, las ganancias en tiempo de trabajo experimental: toma de datos y repetición a gusto del fenómeno; tiempo que se puede invertir, por parte de los estudiantes, para realizar análisis más detallados y finos del fenómeno. Este trabajo aporta elementos para llevar laboratorios diferentes, para apoyar los procesos de enseñanza aprendizaje de la física los cuales son requeridos en nuestras aulas.
- Es innovador a su vez, por la adopción del marco teórico de la teoría de la actividad instrumentada, la cual se muestra en el trabajo de grado como una propuesta actual acentuada en que el fin del proceso educativo es la comprensión de una disciplina; complementándose a su vez con un análisis reflexivo sobre las implicaciones de los instrumentos y el aprendizaje o entendimiento de un tema, en este caso particular, la razón de cambio.
- El trabajo en cuestión deja algunos elementos como:
 - Una propuesta diferente a la actual para los laboratorios de física
 - Uso de diferentes ambientes de aprendizaje
 - Una posible línea de trabajo con sensores en el aula de clase

La Corporación aprueba la distinción.

Estudiante: Darío Fernando Eraso, con C.C 70566042

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Asesora: Sabine Sinigui

Recomendación: Distinción Meritorio para Trabajo de Investigación

Motivo: Atendiendo a lo estipulado en el parágrafo 1 y 2, Artículo 46 del Capítulo IX del Acuerdo Superior 122 de julio de 1997, para el Trabajo de Investigación titulado: : Espacios cercanos para comprender mi experiencia como músico. Narración autobiográfica de mi experiencia como profesor de música en instituciones de protección al menor, del

estudiante Darío Fernando Eraso Garnica, de la I cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación Enseñanza de la Lengua y la Literatura, sí procede recomendación de distinción. De esta manera, los profesores Sabine Sinigüí (Presidente del Jurado), Zoraida Rodríguez y Jhon Jairo Guarín, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, recomiendan la distinción de MERITORIO, considerando que:

Fue evaluado excelente por unanimidad, es un trabajo que acerca la música a la pedagogía y la pedagogía a la música y que desde su desarrollo teórico y metodológico aporta al campo conceptual de la formación en lenguaje desde una perspectiva amplia:

- *Aporte didáctico a la pedagogía musical:* En su trabajo establece un distanciamiento del método Orf tradicional de la enseñanza virtuosa de los instrumentos e inserta la motivación y la experiencia personal para que el estudiante se comprometa con el instrumento. Se pasa de la repetición clásica al sentido personal que adquiere la música para el estudiante. En el ensamble se materializa esta innovación metodológica.
- *Aporte escritura narrativo en la redacción del texto final de trabajo de grado:* Las historias de vida, como enfoque biográfico permiten compartir el camino recorrido en el proceso de investigación, de manera que se convierte la experiencia investigativa en experiencia formativa desde la persona, la situación de narrarse y resignificarse es un camino que provoca a que otros artistas resignifiquen el sentido de sentirse además de artistas, Maestros. En este sentido es un trabajo muy sugerente.
- *Población objeto de investigación:* Atender al menor en situación de vulnerabilidad es un desafío personal y profesional para todos los que intervienen en estas experiencias educativas. La atención educativa no es desde el asistencialismo ni el apostolado como tradicionalmente se hace ver desde posturas religiosas y sanitarias asistencialistas. En el trabajo se propone el arte y la creatividad como resignificación de la persona en situación de vulnerabilidad. Es una apuesta política de transformación social y logra posicionar a los estudiantes como artistas con posibilidades de ser sujetos sociales en igualdad de condiciones personales y profesionales como los demás. Es una apuesta de inclusión desde la diversidad social.
- *Aporte epistemológico:* El lenguaje musical como apuesta en la línea de didáctica de la lengua, permite otras maneras de comunicar expresiones y sentimientos que no son solo escriturales. Pedagogos musicales encuentran en este trabajo la fundamentación experiencial para los actos comunicativos no convencionales.
- *Otros asuntos:* El trabajo de investigación final se formula con claridad, es coherente con el título, preguntas, objetivos, justificación y el Estado de Arte. Los datos recopilados, organizados y categorizados corresponden, se sitúan adecuadamente para el proceso de análisis e interpretación.

La Corporación aprueba la distinción.

Estudiante: Yaneth Liliana Giraldo con C.C 32184968

Sede: Medellín

Línea de Formación: Educación en Ciencias Naturales

Asesor: Ángel Romero

Recomendación: Distinción Meritorio para Trabajo de Investigación

Motivo: En la Universidad de Antioquia, se reunieron los profesores Ángel Enrique Romero Chacón (Presidente del Jurado), Edwin Germán García Arteaga y Yirsén Aguilar Mosquera, en Calidad de Jurados del Trabajo de Investigación titulado: La actividad experimental en la clase de física y la construcción social de conocimiento. El caso de las escalas termométricas, presentado por la estudiante Yaneth Liliana Giraldo Suárez de la IX cohorte de la Maestría en Educación, Medellín, Línea Educación en Ciencias Naturales, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma el Acta con la calificación de APROBADO por unanimidad. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes a los párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente trabajo de Investigación, los jurados recomiendan Distinción de Meritorio, debido a que:

El trabajo fue evaluado excelente por unanimidad, se reconoce que la propuesta de investigación es novedosa y pertinente para la enseñanza de las ciencias en el contexto actual, y por otra parte, se destaca la dinámica como docente de una visión transformadora de la educación y la puesta en práctica del sentido histórico y epistemológico del conocimiento en la enseñanza media como también su nivel de apropiación y dominio del discurso teórico.

La Corporación aprueba la distinción.

10.2.2. Reingreso al Programa de Maestría en Educación, en el 2015-2.

El Comité de Maestría, en su sesión del 9 de abril de 2015, como consta en el Acta 715, estudió la solicitud de reingreso, en el semestre 2015-2, para la señora Jeimy Paola Donato Pérez con CC: 53095325, quien fue estudiante del programa de Maestría en Educación, seccional Suroeste, Línea de Formación Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. Para el análisis del caso, el Comité de Maestría tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- La estudiante presentó dificultades económicas, que le impidieron continuar con el proceso de formación en el semestre 2014-2.
- El profesor Dayro León Quintero, Coordinador de la Línea de Formación Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, informa que en caso de aprobar el reingreso, se propone a la profesora Clara Lucía Grisales como asesora del proyecto de trabajo de investigación.
- El Coordinador de la Línea de Formación en mención, indicó que es posible que a la estudiante, le sean reconocidos los siguientes cursos: Proyecto de Trabajo de Investigación I, en tanto los ajustes a los que tiene lugar el proyecto, no afectan lo sustantivo del mismo; Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía I y Métodos en Investigación I.
- Basados en el Párrafo 1, Artículo 12 de la Resolución Rectoral No. 23661, de enero 30 de 2007, en donde se explica que se autorizará el reingreso siempre y

cuando haya posibilidad de ofrecer al estudiante los cursos dirigidos que requiera, se sugiere ofertar las asignaturas del segundo semestre del programa de Maestría, período 2015-2, en la modalidad de dirigidos, y con cambio de la seccional de Suroeste a la sede Medellín, en tanto no existen cohortes para ofrecerlos en un semestre regular.

Después del análisis del caso, el Comité de Maestría recomienda al Consejo de Facultad el reingreso de la señora Jeimy Paola Donato Pérez con CC: 53095325, al programa de Maestría en Educación en el semestre 2015-2, en las siguientes condiciones:

- Reingreso al Programa de Maestría en Educación, semestre 2015-2, con cambio de Programa 60143, versión 1, seccional suroeste al Programa 60008, versión 4, sede Medellín, Línea de Formación Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, al cual pertenecía en el momento de su retiro.
- En caso de aprobar el reingreso, la estudiante deberá matricular los cursos del segundo semestre del Programa de la Maestría en Educación, en modalidad de dirigidos.
- Dado que la estudiante reprobó el seminario específico I del primer semestre, deberá tomarlo también en la modalidad de dirigido, y el valor de este curso, el cual es definido por el Consejo de Facultad, será independiente del valor de la matrícula.
- La estudiante que reingresa deberá acogerse a las condiciones del Programa, al plan de estudios y al reglamento vigentes (parágrafo 2, Artículo 12 de la Resolución Rectoral No. 23661, de enero 30 de 2007)

La Corporación conceptúa desfavorable la solicitud de reingreso, dado que no existen las condiciones administrativas en el programa para aceptar su reingreso.

10.2.3. Reporte de nota extemporánea

El Comité de Maestría, en su Acta 0715 del 9 de abril de 2015, realizó el análisis de reporte de nota extemporánea en el semestre 2014-2, para varios estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad para su aprobación, en tanto el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Las solicitudes son:

Estudiantes:

Orlando de Jesús Quintero Santa, con C.C 70287327

Nora Eugenia Cardona García con C.C 43855843

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Pedagogía Social

Asesora: Yurany Mendoza Giraldo

Título Trabajo de Investigación: *Relaciones entre Representaciones de Medio Ambiente y Prácticas Pedagógicas de Educación Ambiental en una comunidad rural.*

Recomendación: Reporte de nota Extemporánea para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2014-2.

Motivo: Los estudiantes hicieron entrega del Trabajo de Investigación en enero, finalizado el semestre 2014-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de enero de 2015. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2015. La Facultad programó sustentación el 27 de marzo de 2015, donde los estudiantes obtuvieron la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para cada uno de los estudiantes, semestres 2014-1 y 2014-2.

Estudiante: Yaneth Liliana Giraldo con C.C 32184968

Sede: Medellín

Línea de Formación: Educación en Ciencias Naturales

Asesor: Ángel Romero

Título Trabajo de Investigación: *La actividad experimental en la clase de física y la construcción social de conocimiento. El caso de las escalas termométricas.*

Recomendación: Reporte de nota Extemporánea para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2014-2.

Motivo: La estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación en enero, finalizado el semestre 2014-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de enero de 2015. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2015. La Facultad programó sustentación el 27 de marzo de 2015, donde los estudiantes obtuvieron la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para cada uno de los estudiantes, semestres 2014-1 y 2014-2.

Estudiante: Gustavo León Valencia Quiroz con C.C 8432934

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Pedagogía Social

Asesora: Berta Lucila Henao

Título Trabajo de Investigación: *Hacia una formación científica civilista: discusiones sobre el cuidado del patrimonio Biocultural en un grupo de niños, niñas y jóvenes participantes de un club científico.*

Recomendación: Reporte de nota Extemporánea para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2014-2.

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación en enero, finalizado el semestre 2014-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de enero de 2015. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2015. La Facultad programó sustentación el 10 de abril de 2015, donde los estudiantes obtuvieron la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para cada uno de los estudiantes, semestres 2014-1 y 2014-2.

La Corporación aprueba los reportes de nota extemporánea.

11. INVITADOS

11.1. Profesor Rodrigo Jaramillo

El profesor Rodrigo Jaramillo solicita un espacio de 20 minutos al Consejo de Facultad para presentar la Red de Pensamiento Estratégico de La Universidad De Antioquia. Nodo Universidad y Construcción de Paz en Urabá.

A mediados del año pasado la rectoría a instancia de la gobernación solicitó la conformación de un equipo orientado hacia el posconflicto, y lo invitaron en la mesa, y con presencia de varios colegas de otras dependencias se creó la red. Se empezó a establecer con los aportes de las distintas dependencias algunas actividades de intervención, que tuvieran incidencia en la configuración del tejido social de la región y; se conformó un equipo de trabajo (con el apoyo equipo de sistematización del INER) en varios nodos, 4 en total, que recogieran las acciones de la universidad; se tuvieron reuniones cada 15 días de lluvia de ideas y profundización temática que dieron como resultado un documento ejecutivo que recoge de forma ágil las experiencias de las diferentes dependencias. En el documento se plantea que la educación debía transversalizar todo el proceso, manteniendo lo educativo como plataforma efectiva de las acciones, se definieron unos ejes, en coherencia con los ejes misionales, se formularon temas específicos y se establecieron unos pasos y acciones para la conformación de la red: paso 1, divulgar el documento; paso 2, diseñar una estructura de funcionamiento que articule actores comprometidos; paso 3, poner en marcha la ruta con el compromiso universitario, las alianzas regionales, gubernamentales, internacionales y empresariales para el cumplimiento de la misma. Como iniciativas se plantean las siguientes acciones desde pensamiento estratégico: activar el nodo de Urabá; incluir la ruta en el plan de desarrollo institucional 2015-2025; promover proyectos e iniciativas académicas, y canalización de recursos. El profesor Rodrigo Jaramillo entrega un documento escrito de la sistematización del proceso elaborado por un equipo de profesores del INER, el cual hace parte integral de la presente acta.

El profesor finaliza su intervención manifestando que para él era importante comunicarle al Consejo su participación en esta mesa de trabajo, que lo educativo sigue estando en nuevas áreas y en lo personal cree que es posible permear las regiones y los territorios no solo desde la maestría sino también a través de otros proyectos estratégicos de universidad.

La Jefe del Departamento de Educación Infantil pregunta en qué estado está el proyecto, lo pregunta porque el programa de pedagogía infantil va a iniciar en Urabá, para no hacer acciones independientes, y unirse a esta propuesta. El Decano agrega que es importante que este proyecto esté en la oficina del rector, para que no quede como acciones esporádicas, e incluso recomendarle al rector que se haga un Consejo Académico temático.

La jefe del Departamento de Pedagogía interpela, planteando que estos aspectos son muy delicados, pues la universidad debe observarse neutra en estas problemáticas. Se trata de llevar una propuesta más consolidada en el académico.

El profesor Rodrigo Jaramillo plantea que hay 3 asuntos, no se estaba pensando el conflicto como posconflicto, por lo tanto se debe trabajar como algo que hay que entender pedagógicamente; segundo, la expedición Urabá, permitiría realizar un trabajo articulado, lo mejor está por hacerse, este es la potencialidad de un sinnúmero de acciones que se están haciendo que hay que articular pues son cambios que en unos años mostrarán su potencialidad real, de ahí una intervención sistematizada y reflexionada; tercero, la Facultad de Educación no es una aparecida, ella viene haciendo un gran aporte desde hace muchos años, por ejemplo con la educación a distancia y todo lo que socioeconómicamente movilizó en las regiones que aún no se ha sistematizado. Finalmente, se está esperando la decisión de la nueva rectoría para continuar el proceso.

La Corporación agrade el informe al profesor Rodrigo Jaramillo y el Decano invita al profesor para que participe en la reunión que se realizará el jueves toda la tarde en el 9:109, con el pleno del área de Ciencias Sociales, justamente para discutir este tema que el gobernador anunció como estratégico y el área está en mora de presentar una propuesta.

11.2. Profesor Tarcilo Torres Valois

El profesor Tarcilo Torres presenta el plan de acción para la proyección del programa a su cargo, Licenciatura en Matemática y Física.

Se aplaza para la próxima sesión.

11.3. Profesor Alexander Jiménez Guzmán

El profesor Alexander Jiménez presenta el plan de acción para la proyección del programa a su cargo, licenciatura en educación básica con énfasis en Matemática.

Se aplaza para la próxima sesión.

12. ASUNTOS VARIOS

Comunicaciones Recibidas

12.1 Comunicación para el Consejo de Facultad remitida por la egresada (Licenciada en Educación Especial y Magister en Educacion) Isabel Cristina Acevedo Granados, en la que da a conocer sus diferentes puntos de vista relacionados con el proyecto de extensión “Construcción, actualización e implementación de los proyectos educativos institucionales de las instituciones educativas de la ciudad de Medellín”.

La Corporación se da por enterada.

12.2 Comunicación remitida de Vicedecania dando a conocer al Consejo de Facultad la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 8722 del 24 de marzo de 2015, por la cual se concede un plazo de hasta un año a la profesora visitante Luanda Rejane Soares Sito, para que cumpla el requisito de presentar sus títulos convalidados.

La Corporación se da por enterada.

13. CONSULTA VIRTUAL

La Vicedecana realiza consulta virtual, para los siguientes asuntos:

13.1. Plan de Estudios del Programa de pregrado en Pedagogía, modalidad presencial, sede Medellín.

Fue necesario introducir un curso que es obligatorio para todos los pregrados de la Universidad, el curso de Formación Ciudadana, en sexto semestre, el cual inicialmente se propuso con 0 créditos, pero Vicedecania plantea que por directiva ministerial todo curso debe tener créditos, es por ello, que se ajustó con 1 crédito, quedando el número total de créditos del programa en 156. La consulta se hace para poder subir la información a SACES el día 15 de abril (cierre del sistema) y no tener que esperar un mes más para hacerlo.

13.2. Solicitud de grado Post Mortem

Un grupo de estudiantes de la licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita grado Post Mortem para su compañera Kelly Jineth Rodríguez Martínez, quien falleció en octubre del 2014, la solicitud cumple con los requisitos exigidos: tener cursado más del 80% del pensum, no tuvo ninguna sanción en su hoja de vida académica. Para que pueda ingresar al Consejo Académico del 23 de abril.

La votación virtual fue así:

Votos positivos en su orden.

Jefa del Centro de Investigaciones; Jefe de Departamento de Educación Avanzada; Jefe de Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes; Decano; Jefe del Departamento de Extensión.

La Jefa de Departamento de Educación Infantil no tiene voto, pero igualmente manifestó su aval a la solicitud. Se abstuvo de opinar la Jefe del Departamento de Pedagogía.

Abstenciones:

Representante de los Egresados

13.3. Aprobación del Calendario Académico del Programa de Especialización en Pedagogía, semestre 2015-2.

El calendario académico está alineado con los calendarios de la Maestría en Educación Modalidad Investigación Medellín y Maestría en Educación de Estudios en Infancias. Dicho calendario, fue remitido vía Procesa, con anterioridad a la reunión del Consejo de Facultad, ante el Comité Central de Posgrado, con la anotación: "A Aprobar por el Consejo de Facultad en Acta No. 2290 del 14 de abril de 2015". Dado que así lo aprobó el Comité Central de Posgrado.

Es de anotar que para publicitar la Especialización falta la Resolución del Consejo Académico que se espera llegue mañana y el calendario en cuestión que al ser aprobado posibilitaría unos días más para el proceso de inscripción al programa.

La votación virtual fue así:

Votos positivos en su orden.

Decano de la Facultad
Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Jefe del Centro de Investigaciones Educativas

Abstenciones:
Jefe del Departamento de Extensión
Representante de los Egresados

14. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Corporación, previa revisión,
aprueba el acta 2289

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente del Consejo.

MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO
Secretaria del Consejo.

TAREAS ASIGNADAS	
Descripción	Responsables

<input type="checkbox"/> DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA	
Descripción	Tipo

<input type="checkbox"/> PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar	Decanato	Fecha	28 de abril de 2015	Hora	7:30 am.
Registro elaborado por	María Nelsy Rodríguez Lozano	Fecha	23 de abril de 2015		